



**CARRERA PROFESIONAL DE DERECHO  
SEMESTRE ACADÉMICO 2016-II**

**I. DATOS INFORMATIVOS**

- 1.1. Asignatura : DERECHO FINANCIERO
- 1.2. Código : DE 604
- 1.3. Ciclo de estudios : VI
- 1.4. Créditos : 03
- 1.5. Total de horas semestrales : 51
- 1.6. N° de horas semanales : 03
  - Teoría : 03
  - Práctica : 00
- 1.7. Inicio : 05 de setiembre de 2016
- 1.8. Término : 31 de diciembre de 2016
- 1.9. Duración : 17 semanas
- 1.10. Pre-requisito : Ninguno
- 1.11. Profesor (es) : ABOG. WILSON DANNY DÍAZ FERNÁNDEZ

**II. FUNDAMENTACIÓN**

- 2.1. Perfil profesional.-** “El abogado egresado de la UPRIT es un profesional con capacidad científica, técnica y éticamente competitivo; que ejerce su profesión con responsabilidad social participativa en el desarrollo nacional sustentable contribuyendo en la mejora del Estado Constitucional y social de Derecho.” **(extraído del modelo educativo de la carrera de Derecho)**
- 2.2. Aporte de la asignatura al perfil profesional.-** La asignatura pretende que el estudiante logre aprendizajes significativos con la finalidad que conozca e interprete la normatividad sobre las Finanzas Públicas, teniendo en cuenta los fundamentos de los principios y fuentes, todo ello servirá para que el alumno cuente con conocimientos y herramientas que le permitirán luego poder asesorar a entidades del sector público.
- 2.3. Sumilla.-** El curso de Derecho Financiero es teórico y práctico, y tiene como propósito fundamental brindar al alumno los conocimientos y herramientas, para analizar los conceptos y estrategias de la actividad financiera pública, en el contexto de la legislación presupuestal en nuestro país.
- 2.4. Misión y Visión de la carrera profesional.-** Extraído del Plan estratégico de la carrera.

MISION	VISION
Formar abogados con ética, técnica y científicamente competitivos y con responsabilidad social orientados a fortalecer una sociedad justa, equitativa y humana	Líder de innovación científica y técnica propositiva de soluciones de impacto para el desarrollo nacional sustentable

### III. COMPETENCIA GENERAL DE LA ASIGNATURA

El estudiante al finalizar el curso estará en la capacidad de:

- a) Explicar la teoría del ciclo económico, diferenciando los efectos derivados de la expansión del ahorro voluntario respecto de los que provienen de la expansión del gasto público o de la expansión crediticia.
- b) Aplicar las normas que regulan la administración financiera del Estado, en todas sus etapas.
- c) Interrelacionar los sucesos de actualidad con las normas y doctrinas vinculadas a la administración financiera del Estado.
- d) Distinguir la estructura orgánica y competencias de los diferentes sistemas que forman parte de la administración financiera peruana.

### IV. PROGRAMACIÓN POR UNIDADES DE APRENDIZAJE

#### PRIMERA UNIDAD: MARCO NORMATIVO Y DE PRINCIPIOS DEL DERECHO FINANCIERO.

- a) Explica la teoría del ciclo económico, diferenciando los efectos del ahorro voluntario y aquellos que derivan de una política expansiva del gasto.
- b) Define la administración financiera estatal.
- c) Describe la estructura y composición de los sistemas que forman parte de la administración financiera del Perú.
- d) Interrelaciona al derecho financiera con otras ramas del derecho y otras profesiones.

CONTENIDO:

N° de semanas	CONTENIDOS CONCEPTUALES	CONTENIDOS PROCEDIMENTALES	CONTENIDOS ACTITUDINALES
1 ra.	Introducción al curso. Teoría del ciclo económico. Introducción a la administración financiera estatal, definición y relación con otras ramas del derecho y profesiones.	Recibe información sobre los temas y dialoga. Elabora un esquema sobre las principales características del Derecho Financiero y su relación con otras ramas del derecho.	Actitud crítica y reflexiva sobre los temas tratados
2 da.	Finanzas públicas. Evolución, naturaleza, definición, momentos, fines y efectos.	Investiga y dialoga. Elabora un cuadro comparativo, para identificar las características de las finanzas publicas	Aprecia la importancia de la actividad financiera del estado
3 ra.	Derecho financiero constitucional	Lee y recibe información respecto al fundamento constitucional del derecho financiero, así mismo se intercambia opiniones activamente	Dialogo y respeto a la opinión de los compañeros
4 ta.	Sistemas de la Administración Financiera Peruana. Estructura orgánica y competencias.	Prepara un informe sobre el marco normativo de la administración financiera peruana y lo expone en clase.	Participación en equipo
5 ta.	Principios fiscales y reforma fiscal	Destaca la importancia de los principios fiscales dentro del marco constitucional Investiga respecto a las políticas del estado para la reforma fiscal en nuestro país.	Actitud crítica y búsqueda de información
<b>EVALUACION DE LA PRIMERA UNIDAD DE APRENDIZAJE</b>			
<b>6ta EVALUACIÓN DE LA UNIDAD</b>		<b>Instrumento:</b> Se realizara mediante hoja de la prueba escrita Suma del ensayo más participaciones en clase	Rúbrica

## **SEGUNDA UNIDAD: FINANZAS PÚBLICAS EN EL SIGLO XXI**

Al término de la unidad el estudiante:

- a) Interrelaciona los principios impositivos con el sistema peruano de administración financiera.
- b) Clasifica los ingresos y los gastos públicos, interrelacionándolos con la satisfacción de necesidades humanas.

CONTENIDO:

<b>N° de semanas</b>	<b>CONTENIDOS CONCEPTUALES</b>	<b>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES</b>	<b>CONTENIDOS ACTITUDINALES</b>
7 ma.	Régimen tributario y las finanzas públicas en el siglo XXI. Principios, conceptos y elementos.	Elabora un cuadro sinóptico, para identificar los diferentes ingresos y recursos con que cuenta el Estado, así mismo identifica el régimen tributario y los principios que lo sustentan.	Trabajo en equipo
8 va.	Efectos económicos de los tributos.	Lee y analiza normas relacionadas con el tema a tratar, así mismo desarrolla un esquema a fin de identificar los efectos económicos de la tributación	Actitud crítica y búsqueda de información
9 na.	Las finanzas en el ámbito nacional y en el ámbito supranacional.	Busca información sobre las características y funciones de organismos Internacionales de financiamiento y expone.	Participación en equipo
10 ma.	Actividad financiera del Estado y teorías del gasto público. Clases de gastos públicos. Ingresos públicos. Clases.	Prepara un esquema con las características del Gasto Público Desarrolla un organigrama para identificar las clases de gasto público.	Análisis y actitud crítica
<b>EVALUACIÓN DE LA SEGUNDA UNIDAD</b>			
11 va.	Análisis de caso. Práctica calificada. <b>EVALUACIÓN DE LA UNIDAD</b>	<b>INSTRUMENTO(S):</b> Evaluación escrita más nota de participación e informe	Rúbrica.

## **TERCERA UNIDAD: EL PRESUPUESTO PÚBLICO Y SU MANEJO RESPONSABLE**

Al término de la unidad el estudiante

- Describe el procedimiento de aprobación del presupuesto público y su gestión responsable.
- Logra no solamente el conocimiento formal del presupuesto público sino que la promoción de esta unidad de aprendizaje se basa en un análisis crítico aplicando el método científico.

CONTENIDO:

<b>N° de semanas</b>	<b>CONTENIDOS CONCEPTUALES</b>	<b>CONTENIDOS PROCEDIMENTALES</b>	<b>CONTENIDOS ACTITUDINALES</b>
12 va.	Presupuesto. concepto naturaleza jurídica del presupuesto. Sistemas y corrientes para el manejo presupuestario.	Prepara un informe sobre el sistema presupuestal, sus implicancias en la economía del país y sus aportes a la política social.	Actitud crítica Respeto a la opinión de los demás.
13 va.	Vinculación con el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.	Recibe información sobre el tema a tratar y dialoga. Elabora un mapa conceptual	Valora la importancia de los temas tratados.

14 va.	Sistema de control presupuestario.	Busca información sobre las funciones de la dirección General de Presupuesto Público	Evalúa críticamente el tema y respeta opiniones divergentes.
15 va.	Ministerio de Economía y Finanzas.	Lee y analiza normas relacionadas. Desarrolla un esquema a fin de identificar las funciones que cumple el MEF en el tema presupuestal	Evalúa críticamente los temas relacionados con el MEF
16 va.	Órganos del MEF	Busca información. Elabora un organigrama con la estructura del MEF.	Dialogo y respeto a la opinión de los compañeros
<b>EVALUACIÓN DE LA TERCERA UNIDAD</b>			
17 va. <b>EVALUACIÓN DE LA UNIDAD Y APLAZADOS</b>		<b>Instrumento:</b> Evaluación Escrita Notas de Participaciones e informe.	Rúbrica

## V. ESTRATEGIAS METODOLOGICAS

### 5.1. METODOLOGIA Y TECNICAS.- Inspirado en el Método Enseñanza-Aprendizaje: Motivación-Teoría-práctica **(los cursos teóricos solo tienen motivación y desarrollo)**

5.1.1. **La teoría** se hará a través del **método deductivo** conduciendo a los alumnos de conceptos y elementos básicos o generales a impresiones particulares, sobre cada tema, a través de investigaciones monográficas o similares que serán dadas con anticipación a la clase:

5.1.2. **La práctica** se hará a través del **método inductivo** conduciendo a partir de posiciones doctrinarias, legales o casos prácticos, a conclusiones de tipo general sobre el contenido de los puntos que se vayan tratando en cada unidad; para ello se utilizará de preferencia "**ESTUDIO DE CASOS**" para lograr que el estudiante vincule el mundo abstracto de los conceptos, principios, dispositivos legales, Valores y teorías, con el mundo concreto de los hechos y relaciones. Esto exige al estudiante el ejercicio de operaciones intelectuales de alto nivel como la discriminación entre hechos, opiniones e inferencias, o el planteo de alternativas de decisión y sus probables consecuencias en condiciones de limitada información. También se puede alternar con la técnica de juego de roles o solución de problemas.

5.1.3. En el proceso enseñanza-aprendizaje, la técnica a utilizar para la parte teórica es la investigación formativa y para la parte de práctica será las dinámicas grupales o laboratorios, a través de las estrategias didácticas expuestas en el punto anterior, en especial en análisis de casos donde el protagonista del proceso enseñanza aprendizaje es el estudiante; el profesor, por su parte, asume la importante tarea de guiar la comprensión cabal del caso y la consecuente discusión en torno al foco del asunto.

### 5.2. ACTIVIDADES DE APRENDIZAJE.-

El alumno afianzará el aprendizaje de los conceptos y demás contenidos de cada Unidad a través de:

5.2.1. La revisión de fuentes de información relativa a cada unidad de la bibliografía y normatividad alcanzada en el sílabo.

5.2.2. Trabajos de investigación grupal relativos a determinados temas importantes seleccionados del curso para ser expuestos en clase.

5.2.3. Dinámicas grupales: sobre supuestos de hecho problemáticos (casos) para solucionarlos en base a los conocimientos adquiridos en temas tratados.

### **5.3. MEDIOS Y MATERIALES EDUCATIVOS.-**

Se dará a conocer los materiales educativos y medios que se usarán en el desarrollo de la asignatura. Ejemplo:

- a) Materiales educativos interactivos: Textos básicos, módulos de aprendizaje, direcciones electrónicas, etc.
- b) Materiales educativos para exposiciones: Pizarra acrílica, plumones, borrador de pizarra, proyector multimedia, CD, DVD, etc.

## **VI. SISTEMA DE EVALUACION**

### **6.1. TIPOS.-**

6.1.1. **FORMATIVA.-** A través de exploraciones orales en aula, con propósitos de retroalimentación y/o reajustes del sistema de instrucción. Por cada respuesta correctamente contestada o no, se le aumentara o disminuirá un punto en la nota que tenga en dinámica grupal.

6.1.2. **SUMATIVA.-** A través de:

La evaluación se divide en tres unidades de aprendizaje y tienen el peso siguiente: Primera Unidad 30%, Segunda Unidad 30% y Tercera Unidad 40%.

La nota final, es el resultado obtenido de la sumatoria de los siguientes componentes de cada unidad: sean las pruebas escritas, dinámicas, laboratorios o trabajos de investigación grupal, que se calificarán según los pesos dados por el profesor en el sílabo.

La calificación debe estar dividido en componentes para cada semestre con su respectivo peso.

- a. La evaluación de los Trabajos de investigación, laboratorios o dinámicas grupales, se hará teniendo en cuenta como indicadores mínimos el informe presentado (1), la exposición del mismo (2) y el tiempo de entrega (3).

El informe de los trabajos investigación deberá ser resumido en diez hojas tamaño A4 como mínimo, contener tabla de contenido, referencias bibliográficas (no menos de cinco) y citas bibliográficas (respetando las reglas pertinentes). Deberá antes de la exposición del tema una síntesis de una hoja y durante la exposición utilizar medios y materiales didácticos. La exposición deberá ser coherente y lógico y demostrar conocimiento del tema y memoria. Por último deberá, después de la exposición, responder a las preguntas de sus compañeros y profesor.

El informe de las dinámicas o laboratorios deberá ser coherente, lógico y sintético, la exposición del informe consiste en su sustentación debiendo ser coherente y lógico, demostrando el conocimiento del tema y otros conexos, y buena memoria, al final deberá responder las preguntas de sus compañeros de clase y el profesor, por último el tiempo de entrega será en el disponga el profesor anticipadamente.

- b. La evaluación sobre el contenido de cada unidad al finalizar cada una de ellas, se hará a través de prueba escrita.
- c. La fórmula del curso según los componentes, unidades académicas y sus respectivos pesos:

Evaluación por unidad:

Informes 50% + Trabajos 50%

## **6.2. CONDICIONES DE APROBACION.-**

- 6.2.1. Registrar un mínimo de 70% de asistencias. El alumno que no lo obtuviera, cualquiera fuera la causa, quedará inhabilitado y no podrá presentarse a las pruebas escritas, quedando de cargo la asignatura, si fuere el caso.
- 6.2.2. Que el promedio TOTAL de notas no sea menor a 10.5 puntos.
- 6.2.3. Las actividades grupales (trabajos de investigación y dinámicas o laboratorios) se presentarán y expondrán por uno o más integrantes del grupo, según lo considere el profesor; y tendrá un puntaje de 0 a 20 puntos.
- 6.2.4. Deberá haber, por lo menos una prueba escrita por unidad como componente.
- 6.2.5. La ausencia a una actividad o prueba escrita que son calificadas, importa la calificación de CERO (00).
- 6.2.6. Para entrar al examen de aplazado no se necesita un mínimo de nota. El contenido de dicho examen debe estar referido a todas las unidades de la asignatura de manera obligatoria.
- 6.2.7. El sistema de calificación de los componentes es el vigesimal.

## **VII. CONSEJERÍA ACADÉMICA**

La consejería académica se realizará en la biblioteca después de cada sesión de aprendizaje, previa coordinaciones.

## **VIII. BIBLIOGRAFÍA**

### **Básica**

- FERREIRO L, José. 1999. Curso de derecho financiero español. 21a ed. M . Madrid
- FIGUEROA B. Hernán. 1998. Temas de derecho financiero, bancario y bursátil. Ed. San Marcos. Lima.
- RESTREPO, JUAN C. 1996. Hacienda pública. 3ª ed. Univ. Externado de Colombia
- SANZ C, Juan I. 2000. Derivados financieros. Ed. Marcial Pons. Madrid.
- VILLEGAS, HÉCTOR B; MIRIAM ESTELA FESSIA. Curso de finanzas, derecho financiero y tributario. 8a ed. Astrea de A. y R. DePalma, 2002. Buenos Aires.
- ZUZUNEGUI, Fernando. 2000. Derecho del mercado financiero. 2ª.ed. Madrid.
- OTROS LIBROS Y MATERIALES DE LECTURA SELECTA SERAN PROPORCIONADOS POR LA DOCENTE DEL CURSO AL ESTUDIANTE.

### **Complementaria**

- Ministerio de Justicia (2000). *Legislaciones sobre instituciones del sistema financiero y seguros*. Lima: E. Perú.
- Muñoz, F. (2015). *Manual Práctico de Finanzas Públicas*. Lima: Gaceta Jurídica.